

Atrae árbitro electoral labores del IEM

NADIA ROSALES

Ante la inoperatividad del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), derivada de la destitución de cuatro Consejeros y la renuncia de una más, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó atraer temporalmente las funciones esenciales del organismo local.

El árbitro electoral federal se encargará de dar continuidad a los procedimientos de consulta relacionados con

los derechos de autogobierno, administrar los recursos públicos destinados a los partidos políticos y aprobar los registros locales de nuevas fuerzas partidistas nacionales.

Las consultas de las comunidades de Pómaro, Isla de La Pacanda y Tata Lázaro, para ejercer su derecho al autogobierno y a la administración directa de sus recursos, continuarán su curso.

El pasado 19 de junio, el Consejo General del INE destituyó al presidente del

IEM, Ignacio Hurtado Gómez, y a los Consejeros Adolfo Montiel, Marlene Mendoza y Claudia Carreño, por invadir facultades exclusivas del Congreso estatal al designar unilateralmente al encargado del Órgano Interno de Control (OIC).

Días después, la Consejera Silvia Mauricio Salazar presentó su renuncia voluntaria, lo que dejó al árbitro michoacano imposibilitado para sesionar por falta de quórum.